

## CONSEJERIA DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

*RESOLUCION de 27 de junio de 2001, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la lista definitiva de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, seleccionados, no seleccionados y excluidos, de acuerdo con la Resolución de 1 de febrero de 2001, por la que se convocaban licencias por estudios para el curso 2001/2002.*

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de Personal Docente, de 1 de febrero de 2001, por la que se convocan licencias por estudios para el curso 2001/2002, destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Enseñanzas Artísticas y de Idiomas, Cuerpos declarados a extinguir, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, y según el acuerdo de la Comisión Seleccionadora a que se refiere la base octava de la citada convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Conceder licencia por estudios para el curso 2001/2002 al personal docente que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.—No conceder licencia por estudios a los candidatos relacionados en el anexo II de esta Resolución al haberse cubierto las

vacantes, para el período y modalidad que se solicitaban, por candidatos con mayor puntuación.

Tercero.—Excluir las solicitudes de los participantes relacionados en el anexo III de esta Resolución por no reunir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, según se especifica en el mencionado anexo.

Cuarto.—El período de duración de las licencias por estudios será el establecido en la base tercera de la Resolución de 1 de febrero de 2001.

Quinto.—Los candidatos seleccionados quedan obligados a cuanto establece la Resolución de 1 de febrero de 2001 antes referida.

Sexto.—Contra la presente Resolución, que es firme y definitiva en la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el D.O.E.

Con carácter potestativo, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de Personal Docente, en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mérida, a 27 de junio de 2001.

El Director General de Personal Docente,  
(P.D. Resolución de la S.G.T. 30/12/1999, D.O.E. n.º 6  
de 18/01/2000).  
DIEGO MOSTAZO LOPEZ

## ANEXO I.

CUERPO	NOMBRE	FASE A	FASE B	TOTAL	MODALIDAD	PERIODO
E.S.	CASTAÑO FERNANDEZ, ANTONIO M <sup>a</sup>	28,60	26,50	55,10	RETRIBUIDA	1º
E.S.	SERRANO ALMENDRAL, CARLOS J.	23,70	29	52,70	RETRIBUIDA	1º
E.S.	GONZALEZ MENDEZ, LUIS M <sup>a</sup> .	27	25,30	52,30	RETRIBUIDA	1º
E.S.	GALLEGO REAL, ANGEL L.	25,80	26,50	52,30	RETRIBUIDA	1º
E.S.	HERNANDEZ NIEVES, PURIFICACION	21,25	30	51,25	RETRIBUIDA	3º
E.S.	FERNANDEZ LLARIO, PEDRO	21,53	29,50	51,03	RETRIBUIDA	3º
E.S.	MATEOS CABALLERO, CARMEN	24,43	26,50	50,93	RETRIBUIDA	2º
E.S.	TRINIDAD MARTIN, MARIO	23,23	26,50	49,73	RETRIBUIDA	2º
EE.OO.II.	AIXALA FONT DE RUBINAT, ROSA	PRORROGA LICENCIA 2000/2001			NO RETRIBUIDA	2º
MAESTROS	CALLE CABRERA, MANUEL LUIS	26,32	28	54,32	RETRIBUIDA	1º
MAESTROS	LLERENA LLERENA, JOSE BENITO	24,70	29,25	53,95	RETRIBUIDA	1º
MAESTROS	GARCIA BURGOS, FATIMA	25,45	27	52,45	RETRIBUIDA	1º
MAESTROS	OTANO CABO, PILAR	24,95	27	51,95	RETRIBUIDA	1º
MAESTROS	JIMENEZ GARCIA, ALICIA	24,76	26	50,76	RETRIBUIDA	1º

## ANEXO II.

CUERPO	NOMBRE	FASE A	FASE B	TOTAL
E.S.	PUCHADES QUILIS, MARIA	23,45	25,50	48,95
E.S.	SARRÓ LOPEZ, PILAR	24,35	24	48,35
E.S.	CARRON SANCHEZ, AMBROSIO	20,40	27	47,40
E.S.	ROMERO ARAUZ, ANA MARIA	20,85	25,50	46,35
E.S.	LORENZANA DE LA PUENTE, FELIPE	20,16	25,50	45,66
E.S.	SANCHEZ LOPEZ, MICAELA	21	24,35	45,35
E.S.	SOLANO MACIAS, FRANCISCO	17,75	27,20	44,95
E.S.	RODILLA LEON, FRANCISCO J.	22,50	22,15	44,65
E.S.	SANCHEZ DE LA CALLE, JOSE ANTONIO	28,33	16	44,33
E.S.	CABALGANTE PERERA, MARIA VICENTA	25,10	18	43,10
E.S.	ROMERO MORENO, JULIAN	24,02	18,10	42,12
E.S.	CARMONA MURILLO, FRANCISCO	18,60	21,50	40,10
MAESTROS	GONZALEZ GERADA, CLAUDIO	24,60	25	49,60
MAESTROS	PALACIOS SERRANO, ANTONIO	20,10	27,50	47,60
MAESTROS	JIMENEZ LARA, M <sup>a</sup> DEL PILAR	19,53	26,50	46,03

## ANEXO III.

CUERPO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
E.S.	GONZALEZ DORADO, FRANCISCO P.	NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EN EL APARTADO A.1, ESTABLECIDA EN LA BASE TERCERA.
E.S.	CAMELLO CEA, PEDRO LUIS	
E.S.	RODRIGUEZ NEVADO, ANTONIO I.	
EE.OO.II	GUTIERREZ HERNANDEZ, INMACULADA	
E.S.	MAYORGA MANCHON, JOAQUIN	
E.S.	MORENO GONZALEZ, EMILIA	
E.S.	MORENO ACEVEDO, JUANA	
E.S.	SIERRA BATALLA, FLORENCIA	
E.S.	IGLESIAS PITERA, CARMEN	
E.S.	LEAL CANALES, JOSE ANTONIO	
E.S.	BENITO CASTRO, ISABEL ROSA	
MAESTROS	FUENTES PULIDO, EUGENIO	
MAESTROS	VADILLO GOMEZ, JOSE	
MAESTROS	TRASEIRA GONZALEZ, SERAFINA	
MAESTROS	TRASEIRA GONZALEZ, M <sup>a</sup> ANTONIA	
MAESTROS	CORDERO SANCHEZ, FRANCISCA	
MAESTROS	FLORES ROMERO, CONCEPCION	
MAESTROS	MENA REDONDO, PURIFICACION	
MAESTROS	MANZANO SANCHEZ, JUAN	
E.S.	BELLO ESTEVEZ, CANDIDA	FALTA DOCUMENTACIÓN
E.S.	LOPEZ CORRALES, RAFAEL	Nº DE CREDITOS O ASIGNATURAS INSUFICIENTES
E.S.	SUAREZ GARCIA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	FALTA DOCUEMNTACIÓN
E.S.	ANTERO SANTOS, EMILIO	FALTA DOCUMENTACIÓN
MAESTROS	CORNEJO MARTIN, JAVIER	HOJA DE SERVICIOS NO CERTIFICADA
MAESTROS	RODRIGUEZ JEREZ, M <sup>a</sup> JOSEFA	FUERA DE PLAZO
MAESTROS	LEO DE BLAS, M <sup>a</sup> ISABEL	NO RELACION CON ESPECIALIDAD
MAESTROS	TEJEDA GARCÍA, M <sup>a</sup> ANGELES	FALTA DOCUMENTACIÓN
MAESTROS	JIMENEZ CERRO, ANGEL	NO RELACION CON ESPECIALIDAD
MAESTROS	GONZALEZ FANJUL, M <sup>a</sup> MERCEDES	FALTA CERTIFICADO DEL DEPARTAMENTO EN EL QUE ESTA INSCRITA LA TESIS.
MAESTROS	BARBA PEREZ, SONSOLES	HABER OBTENIDO PLAZA EN CONCURSO DE TRASLADOS FUERA DE LA COMUNIDAD
P.T.F.P.	PALACIOS MANZANO, SANTOS	FALTA DOCUMENTACIÓN

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 31 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Luis Lorenzo Paniagua Simón, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 19 de septiembre de 2000 (B.O.E. de 14 de octubre) y acreditados por el

interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Producción Vegetal, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales, a D. Luis Lorenzo Paniagua Simón.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse